

RESOLUCION N° 07. /

**MAT. : Concede permiso sin goce de
Remuneraciones a docente que
Indica.**

PUDAHUEL, 21 MAR 2014

VISTOS:

1. Lo solicitado por doña Silvia Valdivia Matus, cédula de identidad N° , docente del Liceo "Alberto Galleguillos";
2. Lo informado por el señor Director del Educación;
3. Lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 40 de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación;

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

RESUELVO:

1. Concédase permiso sin goce de remuneraciones a la docente individualizada en los vistos de la presente resolución, por el período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de agosto del año en curso, ambas fechas inclusive, respecto de 10 horas de su jornada actual de trabajo;
2. En consecuencia, la docente continuará prestando, durante el período antes indicado, servicios profesionales por un total de 20 horas semanales en el establecimiento señalad.

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NELSON ZARATE HERVERA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE PUDAHUEL

Distribución:

- Interesada
- Dirección de Educación
- Liceo Alberto Galleguillos
- Remuneraciones
- Archivo.